E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO Julio Méndez BARRENECHE	**ACTA FINAL**	CODIGO: GJC26F VERSION: 01 FECHA DE ULTIMA REVISION: 16/01/2024 PAGINA 1 de 1

ACTA FINAL DEL CONTRATO NO. CDSAF20240106 DE AGOSTO DE 2024

NO. DEL CONTRATO	CDSAF20240106 DE 2024
NOMBRE DEL CONTRATANTE	ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO JULIO MENDEZ BARRENECHE
NOMBRE DEL CONTRATISTA	MARAUTOS CENTRO AUTOMOTRIZ SAS
NO. DE IDENTIDAD	NIT 901203397-9 REPRESENTANTE LEGAL: MELISSA GENEY HOYOS CÉDULA DE CIUDADANÍA: 1069493666
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO JULIO MÉNDEZ BARRENECHE. EN LOS TERMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN EL ESTUDIO PREVIO Y LA OFERTA, QUE HACEN PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONTRATO.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	Se tendrá un valor estimado por la suma de VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE ($20.000.000)
FORMA DE PAGO	Una vez perfeccionado el contrato y cumplidos los requisitos para su ejecución, el Hospital Universitario Julio Méndez Barreneche, realizará el pago de la siguiente manera: pagos parciales de acuerdo a las acciones y actividades realizadas a cada vehículo que integre el parque automotor
PLAZO DE EJECUCIÓN	El presente contrato tendrá una duración de un (1) mes, contada a partir de la fecha de legalización de este (PREVIO REGISTRO PRESUPUESTAL Y LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO).
CDP	No. 786 de fecha veintinueve (29) de julio de 2024
REGISTRO PRESUPUESTAL	4987 de fecha cinco (05) de Agosto de 2024
FECHA DE ACTA DE INICIO	12 de agosto del 2024.
FECHA DE TERMINACION CONTRATO	12 de septiembre del 2024
SUPERVISOR DEL CONTRATO	ZAHAYRA LUZ DEL CARMEN PALACIO BETTER

Entre los suscritos, ZAHAYRA LUZ DEL CARMEN PALACIO BETTER**,** mayor de edad, identificado(a) con la cédula de ciudadanía número **36.540.118** expedida en Santa Marta, obrando en calidad de **PROFESIONAL ESPECIALIZADO UNIDAD FUNCIONAL DE RECURSOS FISICOS** quien actúa como supervisor del contrato CDSAF20240106 por otra parte MELISSA GENEY HOYOS representante legal de MARAUTOS CENTRO AUTOMOTRIZ SAS, identificado con la cedula de ciudadanía No 1.069.493.666 en su condición de contratista se reunieron para firmar acta de finalización de contrato.

Por último el hospital se declara que no existe emolumento alguno entre las partes y con todo concepto respecto de las obligaciones mutuas pactadas en el contrato prestación de servicios en referencia.

Para constancia se firma por las partes, en la ciudad de Santa Marta a los **12** días, del mes de **septiembre** del año **2024.**

SUPERVISOR,

ZAHAYRA LUZ DEL CARMEN PALACIO BETTER
C.C Nº. 36.540.118

REPRESENTANTE LEGAL,

MELISSA GENEY HOYOS
C.C Nº. 1.069.493.666

COPIA CC